



RESOLUCIÓN N° 422/11/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN PARA EL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIV. MONICA BELEN LEGUIZAMON ESCAURIZA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 10 de mayo de 2022
Acta N° 11 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2911 del 06/05/2022 de la Univ. MONICA BELEN LEGUIZAMON ESCAURIZA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.313.567, estudiante de la carrera Diseño Industrial, con el fin de solicitar inscripción tardía al Tercer Semestre del año 2022.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: NO HACER LUGAR a la inscripción tardía solicitada por la Univ. MONICA BELEN LEGUIZAMON ESCAURIZA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.313.567, estudiante de la carrera Diseño Industrial.-

Art. 2°: AUTORIZAR la inscripción para el 2do. Periodo Académico 2022 de la Univ. MONICA BELEN LEGUIZAMON ESCAURIZA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.313.567, estudiante de la carrera Diseño Industrial.-

Art.3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo